



República Dominicana

Santo Domingo, D.N.

“FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA RED VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (FIDEICOMISO RD VIAL)”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROCESO DE COMPRA DIRECTA FIDEICOMISO-UC-CD-2020-0001, “INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS SPLIT NO INVERTER”

1. Requerimiento:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	<p>Instalación de aires no inverter tipo split de 18,000 BTU, incluye, instalación eléctrica (considerar tubería MT, registros, alambres breakers y demás accesorios), desagüe (considerar tuberías y posible uso de dispositivo de bombeo), breakers, base para compresor, base para consola, trabajos en altura para instalar compresor en un tercer piso en la parte exterior de edificio (considerar andamio o grúa tipo canasto), demolición de paredes de hormigón para pasantes, terminación y pintura.</p> <p>- Requiere visita obligatoria para levantamiento.</p>	Unidad	2

1.1 Levantamiento

Se requerirá visita obligatoria, para el levantamiento a la oficina Coordinadora del Fideicomiso RD VIAL.

Para cumplir con dicho levantamiento requerido **para el ítem no.1**, los oferentes deberán dirigirse a la siguiente localidad, el día especificado y contactar a la persona establecida en el siguiente cuadro:

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	FECHA DE VISITA	CONTACTO
Oficina Coordinadora del Fideicomiso RD VIAL	C/ Pdte. Gonzalez, Edif Cumbre, 3er Piso Santo Domingo, RD.	Miércoles 8 de enero de 2020 Hora: 9:30 am hasta las 12:00 PM	Ing. Federico Mena Tel. 849-451-3474

2. Presentación de Oferta:

Las ofertas deberán ser presentadas vía correo electrónico a la dirección de la Unidad de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial: comprasrdvial@mopc.gob.do, firmadas y selladas, o cargada en el portal transaccional. **Se debe presentar oferta por ÍTEMS**, tomando en cuenta la cantidad total solicitada para cada ítem.

3. Documentos a presentar con la oferta:

La empresa que resulte adjudicataria deberá presentar las documentaciones que se detallan a continuación:

- ✓ Registro de Proveedores del Estado. (Art. 13, Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones).
- ✓ Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII. (**ITBIS**) (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).
- ✓ Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la **TSS**. (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

4. Condiciones de Pago:

La condición es a Crédito. El pago se efectuará después de transcurridos los **treinta (30) días calendario**, contados a partir de la recepción satisfactoria de bienes o servicios solicitados, presentación de la factura correspondiente **con comprobante fiscal (no gubernamental)**, debidamente revisada y aprobada, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

5. Sustento Legal:

Las disposiciones contenidas en los presentes Términos de referencias, quedan sustentadas en las siguientes leyes y decretos:

- a. La constitución de la República Dominicana.
- b. La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- c. El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012
- d. Ley No. 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), de fecha treinta (30) de diciembre de 2008.
- e. El Decreto 164-13 del fomento a las MIPYME, de fecha diez (10) de junio de 2013.
- f. Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha veintiocho (28) de julio del 2004.
- g. Las políticas y manuales de procedimientos emitidos por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.
- h. Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- i. Resolución 154-16, de fecha veinticinco (25) de mayo del 2016 sobre las consultas en línea emitida por el Ministerio de Hacienda.

- j. Las políticas emitidas por el Órgano Rector
- k. Los Términos de referencias;
- l. La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
- m. La Adjudicación;
- n. La Orden de Compras u Orden de Servicios;

-----Fin del Documento-----